

## ACTA Nº 21

### CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE

### TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.

17.11.08

#### **ASISTENTES:**

##### **Representación De la Dirección:**

Sr. M. Barberà  
Sr. J. Fernández  
Sr. F. Gonzalez  
Sra. A. Monferrer  
Sr. A. Rivera  
Sra A. Santolaria

##### **Representación De los Trabajadores:**

Por ACTUB:  
Sr. F. Mondragón  
Sr. J.A. Muñoz  
Sr. J.M. Pubill  
Asesor: Sr. J.D. Cabrera

Por CCOO:  
Sr. G. Calvo  
Sr. M. Reina  
Asesor: Sr. M. Mateo

Por CGT:  
Sr. J. Garganté  
Sr. S. Mercader  
Sr. V.O. Mellado  
Asesor: Sr. H. Leij

Por SIT:  
Sr. S. Correcher  
Sr. M. de Pablo  
Asesor: J. Jimenez

Por UGT:  
Sr. M.A. Arias  
Sr. J.M. Martinez  
Asesor: Sr. M. Gomez

Presidente:  
Sr. R. Ballestín

Secretaria de actas:  
Sra. G. Casalta

En Barcelona y en los locales de Transports Metropolitans de Barcelona, Santa Eulalia, tercera planta siendo las diez horas y cuarenta y cinco del día 17 de noviembre de dos mil ocho, se reúnen los señores/as al margen relacionados para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

El Presidente abre la sesión para indicar que en su opinión es preciso superar la situación de división que mantiene en suspenso la negociación del Convenio (con origen en un conflicto que se plantea ya en el mes de septiembre y recoge en el acta Nº 13) y que las vías de resolución intentadas hasta la fecha no han tenido éxito; de forma que en su opinión no será sino con un esfuerzo serio y responsable de todas las partes que se podrá superar la actual situación.

En esta línea plantea como muy positivas tanto las contrataciones realizada hasta el día de hoy y su ritmo en el tiempo, como determinadas manifestaciones realizadas en esta Mesa durante las últimas sesiones; circunstancias éstas que le han llevado al convencimiento de que las contrataciones pendientes se producirán y habrán de seguir una trayectoria similar, como mínimo, a la que se produjo el año pasado.

Por todo lo anterior, y como Presidente de la Mesa, considera necesario retomar el hilo de la negociación y emplaza a las partes a hacer un esfuerzo en ese sentido valorando estas palabras y tomado una decisión para avanzar en la negociación del Convenio.

UGT manifiesta que de los dos puntos conflictivos (la reducción del servicio y el señalamiento de fechas de contratación), la RT ya ha cedido respecto al primero y no entiende porqué la RD se niega a fijar una fecha de contratación, por su parte respetará la decisión que tome la mayoría de la RT, no obstante se reserva el derecho a manifestar su opinión como sección sindical.

ACTUB y CGT solicita a la RD que facilite fechas de entrada de los trabajadores de la bolsa de verano.

RD por su parte sin entrar en hacer valoraciones en puntos muy concretos, opina que la fórmula planteada por el Presidente podría ser aceptable, y por ello, y recogiendo el encargo del Presidente –ya anunciado en la última reunión–, hacen entrega a la Mesa de un documento que resume las propuestas que pretende llevar a cabo la RD, y que se adjunta al acta.

ACTUB y CGT solicita al Presidente que aclare de nuevo su valoración.

El Presidente manifiesta de nuevo la reflexión matizando algunos puntos. Según lo expuesto en el inicio de la reunión, según mi punto de vista creo que la RD asumirá un ritmo de contratación similar al de años anteriores.

Se realiza un receso solicitado por la RT para valorar esta reflexión, tras el cual el Presidente manifiesta que si no hay ninguna objeción entenderá que dicha reflexión quedará compartida y asumida por todas las partes.

UGT manifiesta de nuevo que respetará la decisión de la mayoría, con independencia de que como sección sindical puedan no estar de acuerdo. Plantean quien será el que asuma el compromiso derivado de la reflexión del Presidente.

El Presidente responde que sus palabras se dirigen a los miembros de la Mesa siendo éstos a los que expresamente solicita manifiesten conformidad o no con las mismas.

ACTUB y CGT manifiestan que de las palabras del Presidente ha de desprenderse que los porcentajes de entrada de los conductores pendientes de contratación serán los mismos que el año pasado (60% antes junio y 40% antes de octubre de 2009).

CCOO manifiesta que están convencidos de que todos los trabajadores contratados en verano ingresarán próximamente, en cuanto a la reducción del servicio manifiesta que sea cual sea la resolución del Inspector de Trabajo, no están de acuerdo con la reducción de servicio aplicada unilateralmente por la RD. Entiende que hay que iniciar la negociación partiendo de su plataforma y partiendo con el acuerdo del 15 de abril.

SIT solicita que el personal que resta de la contratación de verano (conductores y mecánicos) ingresen antes de la finalización del vigente Convenio (31-12-08) ya que el mismo debe cerrarse igual que se inició en su día con contratación.

RD valora positivamente la intervención del Presidente y manifiesta que, en un contexto de aceptación generalizada de su reflexión con las matizaciones hechas en la Mesa no serán ellos los que se mostrarán en contra, por tanto están dispuestos a negociar partiendo de la buena fe, para trabajar en un Convenio que a poder ser esté firmado antes de la finalización del Convenio vigente, y para ello ya ha aportado un documento que resume las propuestas que, entiende, deben regir el nuevo Convenio.

UGT está de acuerdo con la manifestación del SIT, no obstante respetará la decisión que tome la mayoría de la RT.

SIT acepta reiniciar la negociación, y si a 31-12-08 no se ha firmado el nuevo Convenio, propone que los trabajadores pendientes de ingreso sean contratados como indefinidos.

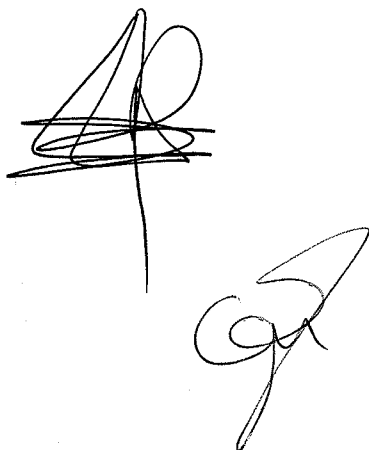
Finalmente el Presidente solicita a las partes que manifiesten su postura final, tras las aclaraciones hechas en la Mesa.

La mayoría de la RT están dispuestos a reiniciar la negociación, pero solicitan ver el redactado del acta.

El Presidente decide recoger las manifestaciones en el acta de hoy, para poder valorarla y avanzar de cara a las siguientes sesiones.

La firma de la presente acta y entrega a las partes de la Mesa supone el reinicio de las negociaciones y el compromiso de presentar propuestas de negociación en la próxima reunión.

A las 13 horas, el Presidente decide emplazar a las partes a reunirse el próximo lunes día 24 de noviembre, a las nueve horas, en las instalaciones de la Universitat Pompeu i Fabra (IDEC).

Two handwritten signatures in black ink. The first signature is on the left, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards. The second signature is on the right, also consisting of overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards.